CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cinco días el mes de diciembre del año dos mil once, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 39/11 (Ad-Referéndum)****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Provisión, Instalación y Alineación de Cubiertas para la H. Cámara de Senadores****", con PAC N° 225284. La señora Justina Casco Gonzalez, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre oferta en fecha 28 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *DAN & KAR S.R.L.*
2. *RODAR S.R.L.*
3. *PLUSCAR S.A.*
4. *NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DAN & KAR S.R.L.	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que se observa un error aritmético en la oferta de la firma PLUSCAR S.A., en la suma total de su oferta, el cual dice G. 67.164.000.- (guaranies sesenta y siete millones ciento sesenta y cuatro mil), y debe decir G. 78.864.000.- (guaranies setenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil).- El comité decide realizar la corrección aritmética teniendo en cuenta que no se alteran los precios unitarios.-

Cuadro comparativo de ofertas validas:

				DAN & KAR S.R.L.	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
Ítem	Descripción del Bien	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	215/65 R16	8	16	542.000	530.000	450.000	581.000
2	225/75 R15	5	10	525.000	390.000	560.000	592.500
3	275/65 R17	5	10	1.146.000	780.000	1.300.000	1.041.000
4	235/60 R16	8	16	676.000	430.000	550.000	581.000

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

				DAN & KAR S.R.L.	RODAR S.R.L.	PLUSCAR S.A.	NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant. Min.**	**Cant. Max.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
5	225/70 R16	8	16	772.000	510.000	620.000	627.000
6	265/70 R15	9	18	680.000	600.000	580.000	592.500
7	235/70 R16	9	18	728.000	520.000	590.000	466.000
8	215/70 R16	9	18	707.000	490.000	560.000	408.500
9	165/70 R13	9	18	220.000	200.000	178.000	236.000
TOTAL MINIMO				45.290.000	33.900.000	39.432.000	37.806.500
TOTAL MAXIMO				**90.580.000**	**67.800.000**	**78.864.000**	**75.613.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***RODAR S.R.L.****, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	RODAR S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Garantía escrita por defectos de fábrica y el desgaste excesivo ocasionados por la mala calidad comprobada del producto (Las cubiertas deben poseer una autonomía de 40.000 km. o superior).	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	RODAR S.R.L.
1	215/65 R16	HANKOOK	COREA	Cumple
2	225/75 R15	HANKOOK	COREA	Cumple
3	275/65 R17	HANKOOK	COREA	Cumple
4	235/60 R16	HANKOOK	COREA	Cumple
5	225/70 R16	HANKOOK	COREA	Cumple
6	265/70 R15	HANKOOK	COREA	Cumple
7	235/70 R16	HANKOOK	COREA	Cumple
8	215/70 R16	HANKOOK	COREA	Cumple
9	165/70 R13	HANKOOK	COREA	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma ***RODAR S.R.L.****, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***RODAR S.R.L.****, por un monto total de* ***G. 67.800.000.- (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos mil),*** *PLURIANUAL, ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 33.900.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 33.900.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas.----------*

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y P.C. - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***RODAR S.R.L.****, por un monto total de* ***G. 67.800.000.- (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos mil),*** *PLURIANUAL, ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 33.900.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 33.900.000.- (guaraníes treinta y tres millones novecientos mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, dentro del marco de la Contratación Directa N° 39/11 (Ad-Referéndum).----------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores